

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 41090** *Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, que acuerda la remisión del expediente administrativo y emplaza a todos los terceros interesados, en relación al Procedimiento Abreviado nº 381/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, por el cual se interpone recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 25 de febrero de 2021 por la que se resuelven 25 recursos de alzada interpuestos contra Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).*

ANTECEDENTES

Primero.- Se interpone recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 25 de febrero de 2021 por la que se resuelven 25 recursos de alzada interpuestos contra Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), aprobando y dando publicidad el 22 de diciembre de 2020 a la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de dos puestos de trabajo con la categoría profesional de administrativo/a, sujeto a su convenio colectivo (Ref. PS-2020-053).

Segundo.- Este recurso se diligencia como Procedimiento Abreviado n.º 381/2021 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Santa Cruz de Tenerife:

Recurrentes: MPA; EP; GG; MAC; LC y VL

Órgano judicial:

- JUZGADO DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO N.º 4

- C/ Alcalde José Emilio García Gómez, n.º 5. Edificio Barlovento

- Santa Cruz de Tenerife

Tercero.- Por oficio del citado órgano judicial se nos requiere la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento a todos los terceros interesados en dicho procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), establece que el órgano jurisdiccional requerirá a la Administración que le remita el expediente administrativo, ordenándole que practique los emplazamientos previstos en el siguiente artículo 49.

Segundo.- El artículo 49.1 de la misma Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, regula que la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Tercero.- En concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de todos los interesados e interesadas en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente boletín oficial. En virtud de todo ello, RESUELVO,

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al Procedimiento Abreviado n.º 381/2021.

Segundo.- A través de la presente Resolución, se emplaza a todos los terceros interesados en relación a dicho procedimiento, a fin de que, si lo desean, puedan personarse como demandados ante el citado órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

San Cristóbal de La Laguna, 4 de octubre de 2021.- El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Rafael Reboló López.

ID: A210054253-1